

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21902 VALLADOLID

D.^a M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº concurso abreviado 221/2021 y NIG 4718647120210000230 se ha dictado en fecha 27/04/21 Auto de declaración de concurso voluntario Y conclusión, por insuficiencia de masa activa del deudor GESTIÓN ELEVARTE VALLADOLID, S.L., con B47759261, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Plaza Marcos Fernández, n.º4, Oficina 3, 47014 Valladolid.

2º.-La extinción de la sociedad mercantil GESTIÓN ELEVARTE VALLADOLID, S.L., y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3º.- Contra la declaración de concurso y su conclusión cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Valladolid, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A210027687-1